

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el Folleto del año en curso es el documento informativo al que se incorporan aquellas. El Folleto incluye información sobre los tipos de Programas (Cursos de idioma general, idioma profesional, prácticas en empresa, au-pair), destinos, duración y calendario, características del alojamiento, precios y en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes Programas. La información contenida en el Folleto es vinculante para Mundoidiomas salvo que concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al estudiante antes de la fecha de celebración del contrato, y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el Folleto.
- Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente, y, por escrito, entre las partes contratantes.

1.- REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo Dispuesto en la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, la Ley 2611984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Estudiantes y Usuarios, y Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa de Mundoidiomas, cuyo objeto sean los Programas contenidos en el Folleto publicitario y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato.

2.- INSCRIPCIÓN, PRECIO, Y FORMA DE PAGO

Para inscribirse en el programa elegido, se debe solicitar en Mundoidiomas o descargarlo de la web www.mundoidiomas.com el formulario de inscripción general, cumplimentarlo y remitirlo a nuestras oficinas junto con la reserva de plaza correspondiente. Se aconseja que la inscripción se haga como mínimo un mes antes de la fecha de comienzo del curso, salvo en los programas que tienen una fecha límite diferente. Hay algunos programas con diferentes requisitos o formularios que se deben añadir al general arriba mencionado para que el participante los cumplimente y firme. En el caso de inscripción por parte de un menor de edad será necesaria autorización de padre o tutor firmada con fotocopia del DNI. Una completa documentación se entrega al participante antes de su salida al extranjero.

- 1) Toda solicitud de inscripción en cualquiera de nuestros Programas, deberá ir acompañada del abono del depósito de 300 € para todos los Programas.
- 2) El abono de estas cantidades se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación, y deberá realizarse mediante cheque nominativo a favor de Mundoidiomas, en efectivo en nuestras oficinas o bien transferencia bancaria al número de cuenta de Mundoidiomas del Banco Popular : 0075 - 0562 - 45 - 0600306933. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del Programa.
- 3) No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un Programa, que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago de la reserva.
- 4) El resto de precio del Programa contratado, debería ser abonado a Mundoidiomas, contra la entrega de la documentación del Programa, que deberá realizarse antes de la fecha de salida para que el participante conozca con antelación los datos específicos del programa.
- 5) Las inscripciones son personales e intransferibles.

3.- REVISIÓN DE PRECIOS

Los precios de los Programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, aumento de las tarifas de transporte, coste del carburante, y tasas e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto de adultos del año en curso. Todos los precios tienen incluido el IVA. Las variaciones en los precios serán notificadas al estudiante por escrito, pudiendo éste, cuando la variación sea significativa, desistir del viaje, sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio de Programa, en los veinte días anteriores a la fecha de inicio del mismo, respecto de las solicitudes ya realizadas.

4.- CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL CONSUMIDOR.

En el caso de que un estudiante decidiera cancelar el Programa contratado, deberá notificarlo por escrito a Mundoidiomas. El estudiante tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a Mundoidiomas. No obstante, debe abonar a Mundoidiomas, los siguientes conceptos, salvo en el supuesto de que la cancelación se produzca por causa de fuerza mayor:

- a) Los gastos de gestión de 150 €.
- b) Un recargo consistente en las siguientes cantidades:
 - Un 5% del importe total del Programa, si la cancelación se produce entre 60 y 45 días antes de la fecha de comienzo del viaje.
 - Un 10% del importe total del Programa, si la cancelación se produce entre los días 44 y 30 días antes de la fecha de comienzo del programa.
 - Un 15% del importe total del Programa, si la cancelación se produce entre los días 29 y 10 días antes de la fecha de comienzo del programa.
 - Un 30% del importe total del Programa, si la cancelación se produce entre los días 9 y 4 días antes de la fecha de comienzo del programa.
 - Un 50% del importe total del Programa, si la cancelación se produce entre los 3 días anteriores a la fecha de comienzo del programa.
 - Un 100 % en caso de no presentación en la salida del viaje.

La no presentación del estudiante en la fecha prevista para la salida hacia el destino donde se desarrolla el Programa contratado, supondrá la pérdida total del importe abonado por el mismo. El estudiante no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez haya iniciado el Programa, lo abandone por voluntad propia o de sus representantes legales.

El estudiante no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez haya iniciado el programa, lo abandone por voluntad propia, de sus padres o de sus representantes legales.

Mundoidiomas recomienda la contratación de un seguro de cancelación "Anulación Plus", tramitado por la compañía Intermundi Seguros. Consulte por las tarifas en nuestras oficinas.

El importe del billete de avión u otros transportes que Mundoidiomas ha contratado con una agencia de viajes no se incluye como parte del programa a efectos de cancelaciones, ya que las condiciones son diferentes, por lo que serán aplicadas las condiciones de cancelación que rijan en cada caso particular.

5.- CAMBIOS DE FECHAS

Cuando se hace una reserva con Mundoidiomas, el estudiante debe comprometerse a mantener las fechas originarias. En caso contrario se le impondrá una penalización de 30 € por cambio. En caso de no conocer las fechas concretas debido al vuelo, por favor, coméntelo al hacer la inscripción en nuestras oficinas. En caso de piso compartido o residencia, por favor, consultar condiciones concretas.

6.- ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

Mundoidiomas se compromete a facilitar a los estudiantes la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. Curso de idioma: la duración de las clases varía de unas escuelas a otras. Por lo general una clase fluctúa de 45 a 60 minutos. El participante interesado puede solicitar la información específica. La información sobre la duración de las clases que se impartan en cada una de las escuelas, se facilitará a los participantes con carácter previo a la contratación del programa. Alojamiento: Los organizadores extranjeros facilitan alojamiento a las personas que desarrollan los cursos. Hay diferentes alternativas: familia, apartamento, residencia, etc. Hay una serie de servicios opcionales, como son actividades culturales y excursiones, recogida en aeropuerto, gestión de billetes de avión que se pueden contratar a su precio correspondiente. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, Mundoidiomas se vea obligada a modificar de manera significativa, algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en

conocimiento del estudiante. Este podrá optar por resolver el contrato, sin que le sea realizado cargo alguno, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, Mundoidiomas precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del Programa.

b. El estudiante deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad, y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el estudiante no notifique su decisión a Mundoidiomas en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la resolución del Programa sin penalización alguna.

c. En el supuesto de que Mundoidiomas se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables al estudiante, o bien en el supuesto de que el estudiante opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) o

b), Mundoidiomas ofrecerá al estudiante un Programa alternativo de igualo superior calidad, o bien reembolsará al estudiante la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa. En este supuesto, además, Mundoidiomas deberá indemnizar al estudiante por el incumplimiento del contrato, con las siguientes cantidades:

- Un 5% del importe total del Programa, si la cancelación se produce entre los dos meses y los 15 días inmediatamente anteriores a la fecha de inicio del Programa.
- Un 15% del importe total del Programa, si la cancelación se produce entre los días 3º y 10º, anteriores a (a fecha de inicio del Programa.
- Un 25% del importe total del Programa, si la cancelación se produce en las 48 horas anteriores a la fecha de inicio del Programa.

d. No existirá obligación por parte de Mundoidiomas de indemnizar al estudiante cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor, o causa suficiente. Se entiende por ésta última aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haberse actuado con la diligencia debida.

e. Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los estudiantes, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el estudiante, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante Mundoidiomas tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, a su vez, de un plazo de 45 días naturales para responder a la reclamación planteada por el estudiante. El plazo de 45 días naturales comenzará a contar a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación ante Mundoidiomas.

7. USOS Y COSTUMBRES DE LOS PAISES EN QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS, Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

El estudiante debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos Programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, el estudiante debe adaptarse a las mismas. El estudiante se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc, que colaboran con Mundoidiomas en la realización del Programa. En particular, el estudiante se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de conducta y convivencia con los profesores, compañeros, y familias, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc. Mundoidiomas entregará al estudiante una copia de las Normas de disciplina aplicables a los diversos Programas.

En caso de incumplimiento por parte del estudiante de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, faltas de disciplina, reiterado mal comportamiento, o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., el estudiante podrá ser expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad de su incumbencia.

8.- FIESTAS NACIONALES

Las fiestas nacionales de cada país no son recuperables ni reembolsables, en caso de clases en grupo. Si desea no perder un día lectivo compruebe los días festivos del centro que ha escogido para hacer su curso.

9.- PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los estudiantes que contraten los Programas de Mundoidiomas, deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual, DNI), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del estudiante.

10.- SEGUROS.

Mundoidiomas recomienda a sus clientes la necesidad de viajar con un seguro que garantice la cobertura de posibles riesgos: pérdida de equipaje, gastos médicos, etc, ya sea si se viaja a países de la Unión Europea como fuera de esta. Nosotros podemos proporcionarle un seguro médico y de viaje con la compañía Europea de Seguros, S.A. El precio de 4 semanas o inferior para los viajes dentro de Europa es de 24 € y al resto de destinos 28 €

A los estudiantes que contraten dicho seguro se les adjuntará una copia de la Póliza de Seguro en la información entregada antes de viajar. Mundoidiomas actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los estudiantes que contratan alguno de nuestros Programas. Esta misma póliza se recomienda y se ofrece a los estudiantes que contraten con Mundoidiomas aunque pueden llevar otra de su elección.

11.- ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES

Mundoidiomas proporcionará, a los estudiantes que lo deseen el vuelo de ida y vuelta a la ciudad elegida a tarifas reducidas. La organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes Programas es realizada por una agencia de viajes con C.J.C. autorizado. Mundoidiomas actúa únicamente como intermediario entre el estudiante y la Agencia de Viajes.

12.- UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LOS CONSUMIDORES

Mundoidiomas se reserva el derecho a utilizar las fotos y otros materiales que los estudiantes faciliten a Mundoidiomas, mediante la participación en los Programas, como material de publicidad siempre que no exista oposición expresa previa por parte del estudiante. No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el estudiante, pero habrán de indemnizarse, en su caso, los daños y perjuicios causados a Mundoidiomas.

13.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal, Mundoidiomas le informa que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero, para las finalidades comerciales y operativas de Mundoidiomas. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente. Para mayor información sobre la protección de sus datos y sus derechos a este respecto, consulte el aviso legal de la web

14.- VIGENCIA

La vigencia de estas condiciones generales es la del Folleto del año en curso.

15.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable. Se pone de manifiesto la renuncia expresa de los estudiantes y de Mundoidiomas a cualquier otro mecanismo de resolución de conflictos (órganos administrativos, arbitraje, etc).

16.- CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS.

Según contrato otorgado entre las partes, en cada caso.

Fecha:

Firmado:

Firma del padre o tutor (En caso de menores de 18 años).